

tica, aguas arriba de la presa, a causa de la ineficacia de las escalas para peces; en el caso de la lamprea el efecto negativo se extiende al ámbito socioeconómico. Desaparecerán las históricas «pesqueiras». Inexistencia de medidas correctoras reales.

Arrepiens C.B. considera que el proyecto provocará la desaparición de las actividades recreativas de aguas rápidas («kayak», «rafting», canoa e «hidrospeed»), con el consiguiente perjuicio económico para las cinco empresas de este tipo de actividades que operan en la zona y para los sectores turístico y hotelero. Se producirán efectos negativos sobre la agricultura por los cambios climáticos, sobre el patrimonio histórico-artístico (desaparición de las «pesqueiras») y sobre la riqueza piscícola. También se verá afectada la calidad de las aguas del río Miño.

El Ayuntamiento de Tuy, en el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1998, se manifiesta en contra del proyecto (los motivos se expusieron en dicho Pleno).

El Ayuntamiento de Arbo considera que el proyecto supone la destrucción del último tramo del río Miño que se conserva en estado natural. El aumento de días de niebla supondrá un grave perjuicio para los viñedos de Albariño y Condado, pues se favorece la aparición de enfermedades de la vid. Se destruirán los frezaderos con la consiguiente repercusión sobre las especies piscícolas del río (lamprea, sábalos y salmón); en el caso de la lamprea el efecto negativo se extiende al ámbito socioeconómico. Desaparecerán las históricas «pesqueiras».

El Ayuntamiento de Salceda de Caselas, en el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1996, se manifiesta en contra del proyecto (los motivos se expusieron en dicho Pleno).

El Ayuntamiento de Salvaterra de Miño señala que desaparecerán las históricas «pesqueiras». Los cambios climáticos tendrán consecuencias negativas para el cultivo de la vid, lo que afectará especialmente a los vinos Condado y Albariño. Desaparición de las especies piscícolas del río (lamprea, sábalos, anguila y salmón); en el caso de la lamprea el efecto negativo se extiende al ámbito socioeconómico. Se destruirá el hábitat natural de las especies de flora y fauna de las islas Fillaboa de este término municipal. Los cambios del nivel de las aguas afectarán a los balnearios de Caldelas de Tuy y Melgaço y Monção (Portugal).

El Ayuntamiento de O Rosal considera que el proyecto supone la destrucción del último tramo del río Miño que se conserva en estado natural. Se producirán graves daños en la agricultura, especialmente sobre los viñedos de Albariño y Condado. Se perjudica la riqueza piscícola del río, con las consiguientes repercusiones económicas para la zona. El embalsamiento de las aguas hace que la desembocadura del Miño, entre O Rosal y A Guarda, esté cada vez más cerrada por la acumulación de arenas, lo que supone graves dificultades para la navegación.

La Asociación Naturalista «Baixo Miño» (ANABAM) indica que desaparecerán las históricas «pesqueiras». Los cambios climáticos tendrán consecuencias negativas para la agricultura, especialmente para el cultivo de la vid. Se producirán graves perjuicios sobre las especies piscícolas del río. Destrucción del último tramo del río Miño que se conserva en estado natural, afectando al hábitat de numerosas especies tanto de flora como de fauna, lo que repercutirá negativamente en el sector turístico y en la economía de los pueblos ribereños.

La Unión de Consumidores de Pontevedra afirma que se producirán graves daños en la agricultura, especialmente sobre los viñedos de Albariño y Condado. Se perjudica la riqueza piscícola del río, sobre todo a la lamprea, con las consiguientes consecuencias económicas para la zona. El estancamiento de las aguas tendrá efectos negativos sobre la salud de los ciudadanos. El embalsamiento de las aguas hace que la desembocadura del Miño esté cada vez más cerrada por la acumulación de arena, lo que supone graves dificultades para la navegación.

La Asociación Cultural «O Encanto da Croa» afirma que el proyecto destruirá un paraje natural que sirve de lugar de ocio y recreo para los habitantes de la zona. Asimismo se perderán valores socioculturales importantes, como son las «pesqueiras», y otros naturales, aguas medicinales y fauna y flora autóctonas.

Casa de Turismo Rural «Casa Pazos» dice que el proyecto supone la destrucción del último tramo del río Miño que se conserva en estado natural, lo que repercutirá negativamente sobre el turismo de la zona. Los cambios climáticos supondrán un grave perjuicio para los viñedos de denominación de origen «Rías Baixas», pues se favorece la aparición de enfermedades de la vid con el consiguiente aumento de tratamientos con productos químicos. Destrucción de frezaderos y desaparición de las especies piscícolas del río; en el caso de la lamprea, el efecto negativo se extiende al ámbito socioeconómico. Desaparecerán las históricas «pesqueiras».

La Junta de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Santa María de Arbo menciona la repercusión económica negativa para la zona a causa de los efectos del proyecto sobre los viñedos y sobre

la pesca de la lamprea. Manifiestan ser propietarios de unos 60.000 metros cuadrados de parcelas afectadas por el embalse, sin que hasta la fecha se haya iniciado ningún trámite de expediente de expropiación.

La Junta Rectora de la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de San Juan de Arbo considera que el embalsamiento de las aguas podría producir importantes perjuicios en el medio ambiente y en la salud de los vecinos.

La Asociación de Pescadores «O Trabadoiro», en acuerdo tomado en Asamblea General, muestra su oposición a la construcción del «Aprovechamiento hidroeléctrico de Sela, en el río Miño».

Asociación de Pescadores del Río Miño y Asociación Galega de Pesca Fluvial señalan graves perjuicios para la fauna piscícola a causa de la pérdida de hábitat para la freza y de la imposibilidad de mantener la fauna acuática, aguas arriba de la presa, a causa de la ineficacia de las escalas para peces; este efecto negativo se extiende al ámbito socioeconómico, ya que muchos establecimientos de la zona viven de la comercialización de productos del río Miño (angulas, lamprea, salmón, sábalos, etcétera). El salto de Sela provocará la desaparición de la flora y la fauna en la zona inundada, quedando afectadas especies protegidas. Desaparecerán las históricas «pesqueiras». Los cambios climáticos que aparecerán como consecuencia de la presencia del embalse tendrán consecuencias negativas para el cultivo de la vid, el cual constituye uno de los principales recursos económicos de la zona.

La Asociación de Restauradores de Arbo considera que el proyecto supone la destrucción del último tramo del río Miño que se conserva en estado natural, lo que repercutirá negativamente sobre el turismo de la zona y la práctica de deportes acuáticos. Desaparecerán las históricas «pesqueiras». Los cambios climáticos tendrán consecuencias adversas para el cultivo de la vid, lo que afectará especialmente a las variedades Condado y Albariño. El proyecto provocará la destrucción de frezaderos y la desaparición de las especies piscícolas del río; en el caso de la lamprea, el efecto negativo se extiende al ámbito socioeconómico.

Las alegaciones presentadas por particulares, reflejo del sentir general expuesto en las anteriores, se pueden sintetizar en los siguientes comentarios:

El proyecto supone la imposibilidad de mantener la fauna piscícola, a causa de la pérdida de hábitat para la freza, y de la ineficacia de las escalas para peces, por lo que las especies migradoras se verán incapacitadas para remontar el obstáculo que supone la presa de Sela. En el caso de la lamprea este efecto negativo tendrá graves consecuencias en el ámbito socioeconómico.

Se destruirá gran parte del último tramo del río Miño que se conserva en estado natural; ello implica la imposibilidad de practicar los deportes de aguas rápidas, con el consiguiente perjuicio económico para importantes sectores en fase de desarrollo como son el turístico y el hotelero.

El embalse provocará un aumento de días de niebla con efectos negativos para los viñedos de Albariño y Condado (denominación de origen «Rías Baixas»), pues se favorece la aparición de enfermedades criptogámicas de la vid, en especial el oidio.

El patrimonio histórico-artístico se verá afectado con la desaparición de las «pesqueiras».

BANCO DE ESPAÑA

2597

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de «Sanpaolo Eivileasing, Sociedad Anónima», Establecimiento Financiero de Crédito.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja:

«Con fecha 25 de enero de 2000, ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja de «Sanpaolo Eivileasing, Sociedad Anónima», Establecimiento Financiero de Crédito, que mantenía el número de codificación 4805, debido a su fusión por absorción por «Lico Leasing, Sociedad Anónima», Establecimiento Financiero de Crédito.»

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.